

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23370

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 3 de febrero de 2025.

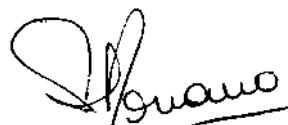
Señor Gerente:

MENDOZA – TASA DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 14 MHyF (B.O.: 31/1/2025), se determina la tasa de interés resarcitorio, en el 2.60% mensual, de aplicación quincenal, y punitorio en el 5.20% mensual, de aplicación quincenal. Aplicables a partir del 1 de febrero de 2025.

Además, se fija la tasa de interés de financiación en el 2% mensual, para los planes de facilidades de pago otorgados por Administración Tributaria Mendoza (A.T.M.).

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada